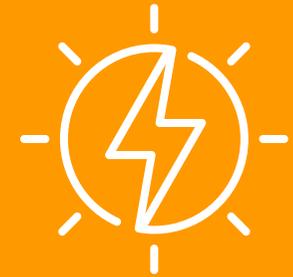


# ENERGÍAS RENOVABLES EN NUEVAS CONSTRUCCIONES

## META 2030:

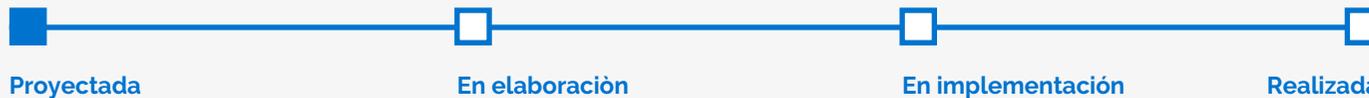
Instalación de 5.000 conexiones de equipos de FV. Instalación de 10.000 equipos de calefones solares.

## MITIGACIÓN



Energía

## Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha: marzo 2023

## Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio climático

- Transición energética
- Territorios sostenibles y resilientes
- Transición productiva
- Conservación de la biodiversidad y bienes comunes
- Movilidad sostenible
- Gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



PLAN LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA ROSARIO 2030



Municipalidad de Rosario

## Energías renovables en nuevas construcciones.

### Descripción:

Esta acción es la suma de dos acciones del PLAC, la instalación de energía solar fotovoltaica interconectada a la red eléctrica en nuevas construcciones, y la instalación de sistemas que utilicen la energía solar térmica para agua caliente sanitaria. Se trata de la implementación de equipos de fuentes renovables, y su inyección a la red eléctrica, así como de la instalación de tecnología que permita reducir el consumo de electricidad y gas natural. Esta acción permitirá reducir el consumo de energía de origen fósil en un 25% aproximadamente de cada nueva construcción, además de fomentar la energía distribuida.

Actualmente ya se cuenta con un proyecto de ordenanza redactado y consensado con diferentes organizaciones de la sociedad civil que tiene como objetivo hacer obligatoria la instalación de equipos de energías renovables solares en todas las nuevas construcciones tanto públicas como privadas. Se espera que en el 2023 se apruebe la ordenanza en el Concejo Municipal.

### Indicador:

Cantidad de equipos FV.  
Cantidad de equipos térmica.  
Capacidad de los equipos.

### Responsables:

Secretaría de Planeamiento - Secretaría de Ambiente y Espacio Público.

### Ahorro de Emisiones:

12.062tCO<sub>2</sub>e / 0,4% del Inventario 2020

## Metodología asociada al nivel de progreso de la política

**Realizada.** A través de la nueva ordenanza solar se logran 5000 nuevas instalaciones de equipos de generación de energía FV y 10.000 nuevas instalaciones de equipos de energía térmica solar.

**En Implementación.** La ordenanza se encuentra en aplicación y se realizan las primeras construcciones que cumplen con la misma. La comisión técnica continúa evaluando y ampliando el alcance de la ordenanza. Se están llevando adelante las campañas de información a la ciudadanía de la nueva normativa.

**En Elaboración.** El Concejo Municipal ha aprobado el proyec-

to, y se ha definido una comisión técnica encargada de establecer los lineamientos específicos de la ordenanza. Se está en proceso de capacitación y de formación de los equipos técnicos municipales que serán encargados de llevar adelante la implementación de la ordenanza. Se ha identificado el material para la comunicación y difusión de la nueva normativa.

**Proyectada.** Se ha elaborado el proyecto de ordenanza en consenso con los actores relevantes y es validada por los diferentes organismos de la gobernanza. El ejecutivo municipal lo envía al concejo para su discusión y aprobación.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

**Elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc.), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por

los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

**Implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de

Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf) (capítulo 7).

## Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley nro. 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>



Sistema  
de Monitoreo



Municipalidad  
de Rosario